

ANTE EL TRASPASO DE RODALIES Y LA PRIVATIZACIÓN DE RENFE MERCANCÍAS

UGT valora el acuerdo con Transportes porque ofrece garantías a los trabajadores de Grupo Renfe, Renfe Mercancías y Adif

23 de noviembre de 2023

En primer lugar, y antes de nada, el Sector Ferroviario de UGT agradece, de corazón, la unidad y el compromiso de todas las trabajadoras y trabajadores del Grupo Renfe y Adif. Sin ellos y ellas, sin su respaldo y su aliento, este acuerdo no hubiera sido posible.

Tras un último esfuerzo negociador, llevado a cabo a lo largo del día de hoy, por parte de Ministerio de Transportes y organizaciones sindicales de Grupo Renfe y Adif, se ha llegado a un acuerdo por el que quedan desconvocados los cinco días de huelga previstos en las citadas empresas que estaban motivados en las consecuencias que el traspaso de Rodalies a la Generalitat de Catalunya podría tener para las personas trabajadoras de Grupo Renfe y Adif, junto a la privatización de Renfe Mercancías.

Los puntos destacables del acuerdo unánime de todos los sindicatos convocantes con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible son los siguientes:

- El Ministerio garantiza la integridad tanto de Grupo Renfe como de Adif, así como el mantenimiento de las condiciones sociolaborales de las plantillas de ambas empresas públicas, además de cargas de trabajo y operación. También en el caso de Renfe Mercancías y de Rodalies.
- El acuerdo contempla la definición de un marco jurídico que permita el desarrollo e implementación de todo el proceso de transferencia de competencias ferroviarias a la Generalitat de Catalunya bajo el cumplimiento de este acuerdo.
- Los criterios de eficiencia, seguridad y calidad en todos los ámbitos e infraestructuras de la red no se verán modificados, tanto los nacionales como los europeos. Esto también se aplica a las titulaciones y acreditaciones necesarias del personal.

#SOMOSUGT

#CONUGTGANAS

- Para el seguimiento de este proceso se creará una mesa permanente de diálogo entre ambas partes. Además, se crearían mesas específicas, que contarían con la representación legal de los trabajadores para tratar los conflictos y diferencias que puedan surgir en el proceso.

Se abre ahora un plazo temporal que finalizará el próximo 15 de diciembre, en el que ambas partes, Ministerio y organizaciones sindicales, especificaremos las medidas que se tomarán.

Gracias a este acuerdo unánime de todos los sindicatos con el Ministerio -que UGT ha buscado con insistencia y capacidad negociadora- quedan desconvocados los cinco días de huelga previstos para los días **24 y 30 de noviembre y 1, 4 y 5 de diciembre**. No obstante, el Sindicato se reserva el derecho a futuras movilizaciones y nuevas convocatorias si no se cumplen los términos de este acuerdo.

Valoración de UGT

Para el Sector Ferroviario de UGT este es un acuerdo fruto de una acción sindical responsable, en la que la presión y la negociación se han visto avaladas por argumentos sindicales que debían ser atendidos y contemplados en un proceso de gran complejidad como este. UGT ha trasladado en todo momento cuáles eran sus prioridades: proteger el empleo, a los trabajadores y las trabajadoras, y la integridad de ambas empresas públicas, Grupo Renfe y Adif.

UGT entiende que los representantes del Ministerio de Transportes han sido sensibles a nuestras reivindicaciones, las cuales, por otra parte, nada tienen que ver -como aclaramos desde el principio de este conflicto- con cuestiones políticas. Nuestro foco sindical se ha fijado, única y exclusivamente, en el ámbito laboral y en el interés de las personas trabajadoras de las empresas afectadas por este proceso.

#SOMOSUGT
#CONUGTGANAS